MANUAL DE CARGOS

Dependencia:	División Gestión de la Infraestructura	**Área:**	Área Ingeniería y Arquitectura
Código del Cargo:	1008.03	**Código del Puesto:**	1008
Categoría	11	**Nombre del Puesto:**	Oficial de Servicios y Operaciones Administrativas 1
Nombre del Cargo:	Soporte en Diseño	**Reporta a:**	Jefe Área Ingeniería y Arquitectura
Objetivo del Cargo:	Ejecutar labores de soporte y apoyo en el diseño de planos constructivos, planos arquitectónicos, civiles, electromecánicos, para el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura física que dispone la Institución. Asimismo, revisar y atender requerimientos varios que sean asignados por la jefatura correspondiente y brindar apoyo en lo que solicite, en concordancia con la normativa y valores institucionales.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD	FUNCIONES PRINCIPALES
			1. Elaborar dibujo de Planos constructivos completos, (arquitectónicos, civiles, electromecánicos, detalle, etc.) para nuevos proyectos como aperturas de local y remodelaciones).
			2. Modelar y visualizar obras y detalles en 3D como complemento a planos constructivos.
			3. Realizar y enviar (por medio del CSL) los permisos para aprobación de ingreso a proveedores externos y otros a las diferentes oficinas del banco para la ejecución de proyectos y remodelaciones en general.
			4.Confeccionar las tablas de áreas por centros de costos para los diferentes edificios.
			5. Imprimir los planos, especificaciones, tablas y otros para todos los proyectos que manejan las diferentes Áreas de la División Gestión de la Infraestructura.
			6. Dar apoyo general del Área Ingeniería y Arquitectura a la División, así como brindar apoyo y soporte en el desarrollo de las propuestas de remodelación.
			7. Realizar el levantamiento de los sitios e incluir los requerimientos solicitados, tanto para realizar nuevas remodelaciones.
			8. Solicitar cotizaciones de materiales para trabajos o proyectos a realizar.
			9. Elaborar presupuestos previos detallados para remodelaciones en general.
			10. Cumplir con la calidad y tiempos de respuesta establecidos para las funciones correspondientes al cargo.
			11. Colaborar en la ejecución de actividades o proyectos establecidos de alcance Institucional para el Área, División o Dirección.
			12. Tener disponibilidad de traslado para la atención de asuntos inherentes a su puesto de trabajo.
			13. Ejecutar otras funciones propias del Área, División o Dirección.
			FUNCIONES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON RIESGO:
			14. Controlar los riesgos identificados en los procesos en los que participa directa o indirectamente, como parte de la mejora continua de la institución.
			15. Ejecutar las acciones delegadas para el logro de los objetivos y metas institucionales, relacionadas directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales, según corresponda, alineados a la Metodología Institucional de Administración de Riesgos y las políticas internas del Conglomerado.
			16. Atender las tareas para el cumplimiento de los resultados de la gestión de riesgos, aportando las evidencias que justifiquen la eficiencia y eficacia de la operativa institucional.
			17. Adoptar a las acciones necesarias para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo, garantizando una cultura de riesgo integral.
			18. Conocer sobre la normativa de riesgo aplicable a la dependencia donde se encuentre asignado, como parte de la Cultura de Riesgo.
			19. Le puede corresponder participar activamente en las diferentes reuniones en las que se dé a conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes a la dependencia donde se encuentre asignado.
			20. En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo a su superior inmediato, para el trámite respectivo ante la Dirección Corporativa de Riesgo.

CODIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Técnico Medio o Segundo año Universitario en Dibujo Arquitectónico, en Dibujo Técnico o en Construcción Civil.
	Legales:	No Aplica.
	Experiencia:	Un año y seis meses de experiencia en el diseño de planos arquitectónicos, civiles, electromecánicos.

CODIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
	1. Conocimiento en el análisis de planos.
	2. Conocimiento en el diseño de planos arquitectónicos, civiles, electromecánicos.
	3. Conocimiento en la administración de presupuestos.
	4. Conocimiento en Sketchup.
	5. Conocimiento en Autodesk REVIT.

*** Los requisitos técnicos exigibles serán evaluados por medio de una prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección. De ser requerida una certificación el participante debe presentar el respectivo respaldo.**

CODIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES
	1. Conocimiento en Ofimática.
	2. Conocimiento en Normativa externa relacionada con la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
	3. Conocimiento en Normativa externa relacionada con la Contraloría General de la República.
	4. Conocimiento en Normativa externa relacionada con el Banco Central.
	5. Conocimiento en Normativa Interna del Conglomerado Financiero.

CODIGO	SISTEMAS UTILIZADOS
	Office: Word, Excel, Power Point, Outlook

	COMPETENCIAS REQUERIDAS				
PERFIL KOMPE DISC:		PERFIL: OPERATIVO DE SOPORTE			
CODIGO	**Cardinales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de procedimientos				
CODIGO	**Gerenciales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CODIGO	**Del Negocio:**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CODIGO	**Del Soporte:**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CODIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				
Observaciones:	**Este perfil cuenta con el visto bueno de la GGC, en oficio DIRCH-645-2016 y HT-0326-GGC-2016 (24-06- 2016).** **Se agregan las funciones Relacionadas con Riesgo, según autorización brindada por la Gerencia General Corporativa mediante HT-493-GGC-2019, de fecha 14 de octubre de 2019.** **La Gerencia General Corporativa aprueba ajustes al perfil mediante oficio GGC-1444-2020, con fecha 12 de noviembre de 2020. Referencia DIRCH-1124-2020.**				